



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

**5691**

*Divorcio contencioso 967/2015*

Resolución y fecha: Sentencia nº 491/2016 de fecha 30/11/2016

Procedimiento: Divorcio Contencioso 967/2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1A Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: SANDRA OMOROGIAWA

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 2 de Diciembre de 2016

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,**

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

BOLETIN OFICIAL DE LAS ISLAS BALEARES

